

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-040918

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 306

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””306) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, Alcalde Municipal, somete a consideración solicitud de Aceptación de Donación, la cual fue expuesta por la Licenciada Enriqueta Ramos Meyers, Gerente de Cooperación e Inversión de Santa Tecla.
- II- Que el pasado mes de abril de 2018, se presentó el perfil del proyecto “Fortalecimiento del Sector Agrícola, a través de la creación del ‘Aula Móvil Virtual’”, a la Embajada de China (Taiwán).
- III- Que este proyecto tiene como objetivo desarrollar y fortalecer el sector agrícola a través de la implementación de talleres y capacitaciones técnicas, realizadas en los cantones del Municipio de Santa Tecla, orientado a la sostenibilidad en la producción de alimentos sanos, mediante la implementación de tecnologías innovadoras, por medio de un aula móvil que acerque el aprendizaje a cada cantón.
- IV- Que en correspondencia Ref: No. EC-107-474, con fecha 18 de julio de 2018, la Embajada de la República de China (Taiwán), aprobó el apoyo al proyecto “Fortalecimiento del Sector Agrícola, a través de la creación del ‘Aula Móvil Virtual’” con un fondo de US\$20,000.00.
- V- Que como acto de buena fe y de las buenas relaciones que la Embajada de la República de China (Taiwán) ha mantenido con nuestra Municipalidad, la Embajada se ha comprometido a hacer efectiva la donación pese al rompimiento de relaciones diplomáticas con nuestro país.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la aceptación de la donación de VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,000.00), a utilizarse en la ejecución del proyecto “Fortalecimiento del Sector Agrícola, a través de la creación del ‘Aula Móvil Virtual’”.**
2. **Delegar a la Dirección de Desarrollo Social, a través del Departamento de Promoción y Desarrollo Agrícola, la ejecución de este proyecto.**

3. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, asignando los fondos a la línea de trabajo 03030101 de la Dirección de Desarrollo Social.**
4. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes, producto de la ejecución de este proyecto.- Comuníquese""".**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**